LÍMITE DE SUELO URBANO
LÍMITE DE SUELO URBANIZABLE
LÍMITE DE UNIDAD DE EJECUCIÓN (U.E.)
LÍMITE DE SECTOR
ALINEACIÓN A VIAL
PROFUNDIDAD EDIFICABLE
7 — CALIFICACIÓN
3+2 — ALTURA MÁXIMA
3+2* — ÁTICO RETRANQUEADO 3m.
XX.00 — COTA PROPUESTA
YY.00 — COTA ACTUAL

SISTEMAS

ESPACIOS LIBRES

E — ESPACIO LIBRE
Ep — ESPACIO LIBRE PRIVADO

DOTACIONES

De — ASISTENCIAL
Dab — ABASTECIMIENTO
Dad — ADMINISTRATIVO
Dce — CEMENTERIO
Dd — DEPORTIVO
Ds — ESCOLAR
Ds — SANITARIA
Dsc — SOCIO-CULTURAL
E/D — E. LIBRE / DOTACIONES (Suelo urbanizable)
S — SERVICIOS URBANOS
Sgel — SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES

ZONAS

1 — Hileras de casas
2a — Manzanas tradicionales
2b — Manzanas suburbanas
2c — Edificios pluriferiliares
3 — Naves entre medianeras
4 — Casas aisladas
5 — Bloques aislados
6 — Naves aisladas
7 — Volumetría específica
10r — Zonas o ámbitos en suelo urbanizable. Uso residencial
12t — Zonas o ámbitos en suelo urbanizable. Uso terciario
13i — Zonas o ámbitos en suelo urbanizable. Uso industrial

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

TEXTO REFUNDIDO
MARZO 2025

4.1.a.
Ordenación física
Lepe

ADVERTENCIA :
Documento APROBADO por el Ayuntamiento
de Lepe en Sesión Plenaria
En caso a fecha de firma electrónica,
LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,
Fdo: Mónica Fernández Gómez
Fdo: Miguel Ángel Fernández Gómez

Marzo 2025 — Esc: 1/2000

AYUNTAMIENTO
Lepe